

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO la Resolución N° 50/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, mediante la cual modifica parcialmente el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Algebra y propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la resolución mencionada en el Visto, el Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela anuló la recomendación de exclusión de la postulante Silvia Noemí CASENAVE.

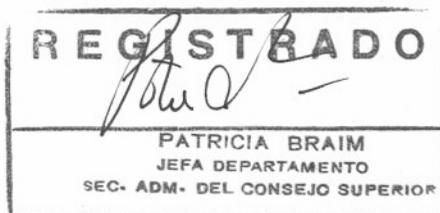
Que en dicho artículo propone para el concurso, el siguiente orden de mérito:
1° Ing. Sonia Pompeya PASTORELLI y 2° Ing. Silvia Noemí CASENAVE.

Que del análisis de las actuaciones, la Asesoría Letrada del Rectorado no encontró óbice legal que formular.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando se apruebe la propuesta de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rafaela, por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, como Profesor Adjunto Ordinario, a la Ingeniera Sonia Pompeya PASTORELLI (D.N.I. N° 14.085.946 – Legajo UTN N° 21944) en la asignatura Algebra, de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 80/2000

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C